

**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA 13**

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 17 de agosto de 2012

En la fecha se realizó una sesión no presencial del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.  
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.  
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.  
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.  
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual  
Doctora Luz Mery López Franco, Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.  
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.  
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes

Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.

La sesión no presencial fue citada para tratar los siguientes temas de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico:

En atención a la solicitud del Vicerrector de Docencia e Investigación se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial los siguientes temas:

- Modificar la denominación Académica del programa Tecnología Industrial sede Rionegro, por la denominación Tecnología en Gestión Industrial.

Observaciones: Este cambio se hace por solicitud del Ministerio de Educación Nacional para aprobar el registro calificado del programa en esa sede. El proceso realizado se expuso en Equipo primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, argumentándose el cambio de denominación a la luz de lo expresado en el Decreto 1295 de 2010.

<b>VOTOS EMITIDOS</b>	:	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	:	<b>10</b>
<b>VOTO EN CONTRA</b>	:	<b>00</b>
<b>ABSTENCIONES</b>	:	<b>00</b>

El Consejo Académico **determinó aprobar** el cambio de denominación académica, la reforma curricular y el plan de transición del programa Tecnología Industrial sede Rionegro, por la denominación Tecnología en Gestión Industrial con el fin de dar respuesta a la solicitud del Ministerio de Educación Nacional para aprobar el registro calificado del programa en esa sede. Esta decisión se materializa mediante el Acuerdo Académico No 04 del 17 de agosto de 2012, el cual podrá encontrar publicado en la página web.

- 
- Otorgar facultades especiales y transitorias al Vicerrector de Docencia e Investigación para que con el apoyo de los Decanos, resuelva por una sola vez las solicitudes urgentes de estudiantes que fueron enviadas al Consejo Académico, dado que este se aplazó y requieren de una respuesta inmediata por lo avanzado que va el semestre académico.

<b>VOTOS EMITIDOS</b>	:	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	:	<b>10</b>
<b>VOTO EN CONTRA</b>	:	<b>00</b>
<b>ABSTENCIONES</b>	:	<b>00</b>

El Consejo Académico determinó otorgar facultades especiales y transitorias al Vicerrector de Docencia e Investigación para que con el apoyo de los Decanos, resuelva por una sola vez las solicitudes urgentes de estudiantes que fueron enviadas al Consejo Académico, dado que este se aplazó y requieren de una respuesta inmediata por lo avanzado que va el semestre académico.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO  
Secretaria Consejo Académico